



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PROMOCIÓN DE CURSANTES BECADOS (RESIDENTES) - ALERGIA E INMUNOLOGÍA

VISTO:

- La finalización del período reglamentario de las designaciones de Cursantes Becados de esta Facultad y nuevas designaciones;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por CONCURSO como cursante becada de 2º año del SERVICIO DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, desde el 1º de julio de 2023 a 30 de junio de 2024, a la profesional que se detalla a continuación:

- Sra. BALAREZO LLERENA, SANDRO, Legajo 58703 en el cargo de Profesor Asistente (Cod. 113), vacante de la Sra. ERAZU, PAOLA MARIANA que pasa a 3º año de la residencia.

Artículo 2º: Designar por CONCURSO como cursante becada de 3º año del SERVICIO DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2023 a 30 de junio de 2024, a la profesional que a continuación se menciona:

- Sra. ERAZU PAOLA MARIANA, Legajo 57502, en cargo de Profesor Adjunto (DE) (Cod. 109), cargo vacante de Sra. CARRIERI, VICTORIA ANABEL, que finaliza la residencia.

Artículo 3º: Imputar el egreso a (Cód. 113): 1 cargo, (Cod. 109): 1 cargo

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

